ACTA No. 014		
SELECCIÓN DE INSTRUCTORES PARA LAS ÁREAS DESARROLLO DE SOFTWARE, GESTIÓN DE REDES DE DATOS, E INFRAESTRUCTURA DE REDES DE SUPERARON LA FASE 1 PRUEBA VIRTUAL CON PUNTAJE MAYOR A 65 PUNTOS.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 02 de febrero de 2020	**HORA INICIO:** 10:00 a.m	**HORA FIN:** 12:00 a.m
LUGAR: Coordinación académica del área TIC / ELECTRÓNICA	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	
TEMA (S): • Revisión de banco de instructores, pruebas fase 1 y fase 2. • Análisis de hoja de vida de cada uno de los candidatos publicada en la Agencia Pública • Selección de candidatos para recomendar a la subdirección de Centro su contratación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar candidatos que cumplan con los requisitos pedagógicos y técnicos para ocupar el cargo de instructor contratista en la cadena TIC / ELECTRÓNICA en los programas Desarrollo de Software, Gestión de Redes de Datos, e Infraestructura de Redes y que superaron la fase 1 prueba virtual con puntaje mayor a 65 puntos.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Revisión de banco de instructores que presentaron la fase 1 prueba virtual y que superaron puntaje de 65 y la fase 2 prueba escrita en Centro de Formación. El Coordinador Académico Honorio Oliveros Gómez y la Coordinadora Misional Claudia Patricia Borja, revisan el acta No. 1. "Verificación de Hojas de vida vacantes Fase 1 - contratación 2020, Área de Formación Tics y Electrónica" de fecha 19 de diciembre de 2019, con el propósito de identificar los candidatos con puntajes mayores a 65 puntos y los lugares respectivos que ocuparon cada uno de ellos en la prueba virtual correspondiente a dicha fase, la cual fue suscrita de acuerdo con la circular 01-3-2019-000156 que expresa		

2.3.1. Los actuales instructores del SENA que hayan registrado oportunamente su aspiración en el Banco de Instructores 2020, deben presentar una prueba que incluirá componentes socioemocionales y pedagógicos, en las condiciones que señale la Dirección de Formación Profesional; esta prueba sólo podrá ser presentada en la fecha y hora que señale la Dirección de Formación Profesional a cada aspirante en el listado que se publique; si el interesado empieza la prueba después de la hora fijada, deberá responderla dentro del tiempo restante para la hora de finalización.

Quienes obtengan en el resultado consolidado de esta prueba un puntaje igual o superior al 65%, podrán ser contratados en la vigencia 2020 si la especialidad continúa en el respectivo Centro de Formación y cuenta con la disponibilidad presupuestal. Si el número de contratos a suscribir por el Centro de Formación en el 2020 es inferior al número de actuales instructores que obtuvieron más del 65% en el consolidado, se contratarán en estricto orden descendente de puntuación hasta cubrir los contratos que requiere el Centro.

El Comité de Verificación y Escogencia deberá dejar constancia en el Acta del procedimiento seguido, con la justificación y sustentación correspondiente.

Los casos de protección constitucional especial, que de acuerdo con la jurisprudencia vigente deban seguir siendo contratados en el 2020, serán contratados aunque el(a) aspirante haya obtenido menos del 65% en el consolidado de la prueba.

Computan los puntajes de la fase 1 y la fase 2 para evidenciar los mejores puntajes de los candidatos y su correspondiente lugar se selección.

2. Selección de instructores con los mejores puntajes.

Los instructores seleccionados fueron EDER LARA TRUJILLO y HAROL MAURICIO GÓMEZ del área de software, y JUAN PABLO JIMENEZ ATEHORTUA, JUAN DAVID MENDOZA VALENCIA y WILMAR AGUILAR CASTRO, JULIO ERNESTO DURANGO y OMAR GIOVANNY ESCOBAR SEPULVEDA del área de infraestructura de redes. Selección posterior a la realización del procedimiento siguiente:

- Identificación de los instructores con mayor puntaje en cada una de las áreas tanto en fase 1 como en fase 2
- Determinación del promedio de los puntajes de las pruebas fase 1 y fase 2 para aquellos candidatos que por orientaciones de las circulares de la Di general debían presentar las dos fases.
- Comprobación de disponibilidad de los candidatos con mayor puntaje promedio para ocupar la vacante: Muchos de los instructores que ocuparon los primeros lugares en el área respectiva no estaban disponibles porque ya habían sido contratados en otro Centro de Formación.
- Selección de otros instructores con puntajes promedio más bajos y / o por debajo de 65 puntos en la prueba fase 1, debido a no disponibilidad de instructores que ocuparon los primeros lugares.
- Revisión de hoja de vida de cada uno de los candidatos publicado en la Agencia Pública de Empleo.

NOTA: El acta acta No. 1. "Verificación de Hojas de vida vacantes Fase 1 - contratación 2020, Área de Formación Tics y Electrónica" de fecha 19 de diciembre de 2019, clasifica los mejores puntajes, pero no corrobora con los candidatos la disponibilidad o no de ocupar la vacante.

Se adjuntan actas de la fase 1 y la fase 2.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Recomendar contratación de los candidatos EDER LARA TRUJILLO, HAROL MAURICIO GÓMEZ para el área de software, JUAN PABLO JIMENEZ ATEHORTUA, JUAN DAVID MENDOZA VALENCIA, JULIO ERNESTO DURANGO y OMAR GIOVANNY ESCOBAR SEPULVEDA para el área de infraestructura de redes.	Honorio Oliveros Gómez	02/ 02 / 2020.
ASISTENTES:		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA 02 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/ DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/ EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Honorio Oliveros Gómez	98487077	X		CTMA	hgomez@sena.edu.co	3007942713	
2	Claudia Patricia Borja		X		CTMA	rborja@sena.edu.co		
3	Vanessa Arteaga			X	CTMA	varteaga@sena.edu.co	3006115581	
5	Rubén Dario Sierra		X		CTMA			
6	Guillermo Cuervo Cruz		X		CTMA			
7								
8								